



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2015, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 43/2015 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2015060769)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento abreviado n.º 43/2015, promovido por D.ª María del Carmen Alonso Núñez, contra la Resolución de 13 de noviembre de 2014, del Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, por la que se formaliza su toma de posesión como personal estatutario fijo en la Categoría de Técnico/a Titulado Superior, en plaza denominada Técnico/a Titulado Superior en los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, tras haber superado el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza de Licenciado, en la citada categoría.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Mérida, a 30 de marzo de 2015.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,  
CÉSAR SANTOS HIDALGO